



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 66-357

MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA SEMANA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA, QUE SE CELEBRA EL 11 DE FEBRERO DE CADA AÑO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece la Semana de la Mujer y la Niña en la Ciencia en el Estado de Tamaulipas, en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se celebra el 11 de febrero de cada año.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 17 de junio del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 17 de junio del año 2025.

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **66-357**, mediante el cual se establece la Semana de la Mujer y la Niña en la Ciencia en el Estado de Tamaulipas, en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se celebra el 11 de febrero de cada año.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO SECRETARIO


JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY



DIPUTADO SECRETARIO


VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

